



Revista de Derecho  
ISSN: 2313-6944  
ISSN: 2707-9651  
revistaderecho@unap.edu.pe  
Universidad Nacional del Altiplano  
Perú

## Alertas de búsqueda para Niños, niñas y adolescentes (NnyA) en las Comisiones locales de búsqueda en México: revisión de su aplicación

 **Rangel Romero, Xochithl Guadalupe**

Alertas de búsqueda para Niños, niñas y adolescentes (NnyA) en las Comisiones locales de búsqueda en México: revisión de su aplicación

Revista de Derecho, vol. 8, núm. 2, 2023

Universidad Nacional del Altiplano

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=671874656005>

DOI: <https://doi.org/10.47712/rd.2023.v8i2.249>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

Artículos de naturaleza variada

## Alertas de búsqueda para Niños, niñas y adolescentes (NnyA) en las Comisiones locales de búsqueda en México: revisión de su aplicación

Search alerts for Children and Adolescents (NNyA) in local search commissions in Mexico: review of your application

Xochithl Guadalupe Rangel Romero \*  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México  
xochithl.rangel@uaslp.mx

 <https://orcid.org/0000-0002-0543-2852>

DOI: <https://doi.org/10.47712/rd.2023.v8i2.249>

Recepción: 08 Agosto 2023  
Aprobación: 23 Agosto 2023  
Publicación: 18 Septiembre 2023



Acceso abierto diamante

### Resumen

El presente documento busca plasmar la idea de que desaparición de Niños, niñas y adolescentes (más adelante, NNyA), es una grave violación a derechos humanos. Lo anterior implica que el Estado debe actualizar todo un aparato institucional con la finalidad de buscar, localizar y regresarlos a su hogar. Así también, es necesario acercar a la población, información y datos que permitan localizar al NNyA de una manera pronta, y que el hecho victimizante, no siga produciendo efectos. Es por ello, que las alertas de búsqueda se convierten, en información sustancial para el ciudadano que auxilia en la búsqueda. Por lo tanto, esa alerta de búsqueda debe contener todos los datos, que permitan la localización y retorno de la persona NNyA lo antes posible. Este estudio pretende de manera metodológica, realizar una revisión de las alertas de búsqueda que emiten las Comisiones locales de búsqueda, y confrontarlas con la información que encamina el Protocolo adicional de Niños, niñas y Adolescentes en materia de desapariciones, con la finalidad de aproximar que tanto las comisiones locales de búsqueda, acercan información a la comunidad, y de qué forma lo realizan.

**Palabras clave:** Desaparición de NNyA, alertas de búsqueda, derechos humanos.

### Abstract

This document seeks to capture the idea that the disappearance of children and adolescents (hereinafter, NNyA) is a serious violation of human rights. This implies that the State must update an entire institutional apparatus in order to search, locate and return them home. Likewise, it is necessary to bring the population, information and data that allow locating the NNyA in a prompt manner, and that the victimizing fact does not continue to produce effects. That is why search alerts become substantial information for the citizen who helps in the search, therefore, this search alert must contain all the data, which allow the location and return of the NNyA person as soon as possible. This study aims to review the search alerts issued by the local search commissions, and compare them with the information provided by the Additional Protocol of NNyA on disappearances, in order to approximate what both the local search commissions bring information to the community, and how they do it.

**Keywords:** NNyA disappearance, search alerts, human rights.

---

### Notas de autor

- \* Profesora investigadora de tiempo completo en la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

## INTRODUCCIÓN

La desaparición de personas es una grave violación a derechos humanos, como lo expresa en sus palabras la Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (más adelante, Comisión Internacional), donde dice: “La tragedia de las personas desaparecidas es tan antigua como la propia humanidad”[1]. De lo anterior desprendemos, no solo lo real del fenómeno como tal, sino verdaderamente enfatizar, que los gobiernos deben actuar. De conformidad con lo que señala el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas en México (más adelante, Registro), reporta que existen hasta el 28 de junio de 2023, la cantidad de 111,183 personas desaparecidas o no localizadas[2].

El Comité sobre Desaparición Forzada (más adelante, Comité), ha puntualizado en su Informe de visita a México:

Las desapariciones siguen afectando mayoritariamente a hombres de entre 15 y 40 años (anexo 5). No obstante, las cifras oficiales muestran un incremento notable de desapariciones de niños y niñas a partir de los 12 años, así como de adolescentes y mujeres, tendencia que se agudizó en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) (anexo 6). Dichos casos corresponderían a desapariciones vinculadas con la sustracción de niños y niñas (dentro o fuera del ámbito familiar), a desapariciones como medio para ocultar la violencia sexual y feminicidio, al reclutamiento y a las represalias. Las víctimas y las autoridades también reportaron desapariciones que tenían por objetivo la trata y explotación sexual[3].

Podemos observar la gran preocupación del Comité frente a la situación que sucede en México entorno a los NNyA. Así también no debemos olvidar lo que la sociedad civil organizada encaminada a través de la Red por los Derechos de la Infancia en nuestro país (más adelante, REDIM), quien señala que entre 1963 al 27 de agosto de 2021, se han reportado 77,706 niños desaparecidos. Así mismo ha dejado claridad que casi el 79.9% son localizados. También deja observar que de cada 100 personas de 0 a 17 años una fue hallada sin vida desde que se tiene registro[4]. De lo anterior, no solo se infiere lo real del fenómeno, que se constata con la estadística que reporta el Registro, sino que deja observar un estado constante de preocupación internacional, en donde se interioriza a México, la necesidad de su actuación.

## LA OBLIGACIÓN DE LA BÚSQUEDA POR PARTE DEL ESTADO Y LAS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA EN MÉXICO

Como lo ha señalado Rosas Villicaña “El desolador escenario de miles de personas desaparecidas y los constantes hallazgos de fosas clandestinas en México han caracterizado un periodo de violencia extrema que muestra la profunda crisis humanitaria en que nos encontramos”[5], tomando en consideración lo anterior, la realidad de las desapariciones en México, han detonado la integración de colectivos de familiares que han exigido al Estado, su pronta actuación frente a este fenómeno. El Movimiento por nuestros desaparecidos en México (más adelante, Movimiento), ha puntualizado: “En el contexto de los altos índices de violencia y desapariciones desde el inicio de la llamada Guerra contra el narco, en 2006, colectivos de familiares de personas desaparecidas comenzaron a formarse por todo el país, empezando principalmente en Nuevo León, Chihuahua y Coahuila”[6]. Derivado de la alta necesidad y el impulso que ha tenido la temática, se ha legislado en la República Mexicana, con interés de encontrar un criterio homologado, en sinergia con el corpus iuris a nivel internacional e impulsar la búsqueda de personas.

Con fecha 17 de noviembre de 2017, se publica la Ley General en materia de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de búsqueda de Personas (más adelante, Ley general), misma que viene a ser un gran hito dentro de nuestro país, por primera vez, una ley específica para la materia de personas desaparecidas, buscando homologar acciones concretas dentro del territorio mexicano a través de sus dos protocolos, tanto el de búsqueda de personas como el adicional de NNyA.

Dentro del contenido de esta Ley general, se reconoce la obligación del Estado en actualizar el derecho humano a la búsqueda, localización y retorno de la persona a su hogar. Por lo tanto, lo anterior se gestiona a

través de un Protocolo homologado de búsqueda de personas (más adelante, PHB), que coloca las bases para realizar las acciones de búsqueda.

En el numeral 2 de la Ley general, se establece la obligación de crear la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y las comisiones locales, mismas que de forma coordinada trabajaran para dar más y mejores resultados. Así mismo dentro del transitorio cuarto de la Ley general, se señala “Las Comisiones Locales de Búsqueda deberán entrar en funciones a partir de los noventa días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto”[7]. Por lo tanto, la obligación de las comisiones locales de búsqueda a partir de lo que menciona el citado instrumento, implica realizar todas y cada una de las acciones que permitan que aquellos que ha desaparecido regresen a su hogar lo antes posible.

Debemos entender que, dentro de lo descrito en Ley general, existe la obligación de realizar una búsqueda homologada y con estándares científicos que permitan, lograr el retorno de la persona, en un menor tiempo. Por lo tanto, la Ley general, ha obligado a la creación de un Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas (que establece el mecanismo de la búsqueda para todas las personas sin criterios diferenciados), y el Protocolo Adicional en el caso de desaparición de NNYA (protocolo que encuentra aspectos diferenciados por el sujeto que atiende).

## EL PROTOCOLO ADICIONAL EN CASO DE DESAPARICIÓN DE NNYA

El Protocolo adicional en caso de desaparición de NNYA (más adelante, Protocolo de NNYA o protocolo) fue publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de julio de 2021, el cual como pretensión refiere: “ser herramientas que las autoridades deben aplicar conjuntamente para hacer más eficiente y eficaz la búsqueda de las niñas, niños y adolescentes”[8], por lo tanto este Protocolo, exagera la necesidad de un trato diferenciado, cuando la víctima es NNYA. En México se cuenta con el programa de Alerta Amber, que señala “Ser un programa que coadyuva en la búsqueda y localización de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de sufrir grave daño a su integridad personal, ya sea por su ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad o cualquier otra circunstancia donde se presuma la comisión de un delito, ocurrido en territorio nacional”[9]. Alerta Amber, como se observa es un programa coadyuvante lo que significa, que no entorpece la labor de la Comisión Nacional de Búsqueda y de las Comisiones locales en el tópico de la desaparición de personas.

Cuando un NNYA desaparece debe acudir con alguna Comisión local de búsqueda o inclusive a la Fiscalía del Estado, lo anterior para que sea detonada la búsqueda de aquel o aquella, sin olvidar que también puede realizarse el proceso de Alerta Amber, como coadyuvante.

Para el caso de NNYA, se señalan diversos elementos obligatorios, que deben concretarse para garantizar de forma efectiva una búsqueda eficiente y diferenciadas, lo anterior implica necesariamente que la búsqueda de aquellos que han desaparecido o están en el supuesto de no localizados, es un asunto prioritario. Ahora bien, cuando una persona desaparece, debe con base en el punto 72 del Protocolo, integrarse una ficha de búsqueda:

La ficha de búsqueda es el instrumento de difusión pública que se deberá utilizar para hacer del conocimiento a la sociedad la imposibilidad de localizar a una niña, niño o adolescente, la cual deberá contener información detallada entre la cual considerará lo siguiente:

- a. Nombre completo;
- b. Sexo;
- c. Edad al momento de la desaparición y edad actual;
- d. Fecha y lugar de nacimiento;
- e. Fotografía y/o retrato de progresión de edad;
- f. Nacionalidad;

- g. Idioma o lengua que habla;
- h. Rasgos físicos (altura, complexión, cabello, color de ojos, tez, labios, cara, nariz, orejas, etc.);
- i. Ropa que vestía el día que se perdió contacto;
- j. Señas particulares (características específicas difíciles de encontrar en otras personas como lunares, cicatrices, tatuajes, perforaciones, etc.);
- k. Si tiene alguna discapacidad;
- l. Lugar de desaparición o de último contacto;
- m. Breve relato de los hechos;
- n. Número de teléfono donde se pueda aportar información, y
- o. Última persona con la que se le vio presunta responsable y su descripción o foto[10].

La Ley general, obliga a que todas las entidades de la República cuenten con una comisión local de búsqueda, que se encargará a nivel estatal, de materializar las acciones y procedimientos en cuanto a la búsqueda de personas en esa entidad, en este apartado se revisaron los sitios de internet y paginas oficiales de cada comisión local de búsqueda de las 32 que integran el país, con el interés de observar sí las fichas de búsqueda en el caso de NNyA, cuentan con todos y cada uno de los datos que solicita el Protocolo.

## METODOLOGÍA[11]

Para conocer si en México a través de las Comisiones locales de búsqueda de persona, se trabaja de conformidad con lo que establece el Protocolo, con base a lo que establece la alerta de búsqueda, se revisaron las alertas de búsqueda de las diversas Comisiones locales de búsqueda, únicamente se inspeccionaron alertas de búsqueda en donde la persona sea NNyA, de esta alerta se omitió el nombre de la persona, y se colocó en el rostro de la persona desaparecida una franja, o en su defecto se eliminó cualquier dato de la ficha de búsqueda, que encamine una afectación de exposición. Se analizaron los elementos que señala el Protocolo, es decir, los 15 elementos mínimos que debe contar una alerta. Lo anterior, con el interés de conocer, como aproximan las comisiones locales de búsqueda la información para la búsqueda y localización del NNyA.

Es necesario señalar que en México, tanto el PHB y el Protocolo, son herramientas obligadas par la búsqueda de personas, para el caso específico de doctrina que impulsa la necesidad de su estudio encontramos que algunos teóricos han apuntado “Las falencias en el cumplimiento de esta obligación, incluso la ausencia de resultados positivos frente a las investigaciones penales, ha llevado a las víctimas a buscar soluciones fuera del sistema ordinario y a impulsar la creación de instituciones especializadas para la búsqueda”[12].

Razón de lo anterior, fue necesario la creación por parte de la Ley general, de estos organismos que vienen a materializar, el derecho humano a la búsqueda de personas, la revisión señalada se realiza conforme a lo siguiente:



Figura 1  
Comisión local de búsqueda de Ciudad de México

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. No cumple con fecha ni lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.



Figura 2  
Comisión local de búsqueda de Aguascalientes

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo (aquí señala género), edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. No cumple con fecha, pero si lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de

progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.



Figura 3  
Comisión local de búsqueda de Baja California

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. Si cumple con fecha, pero no lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

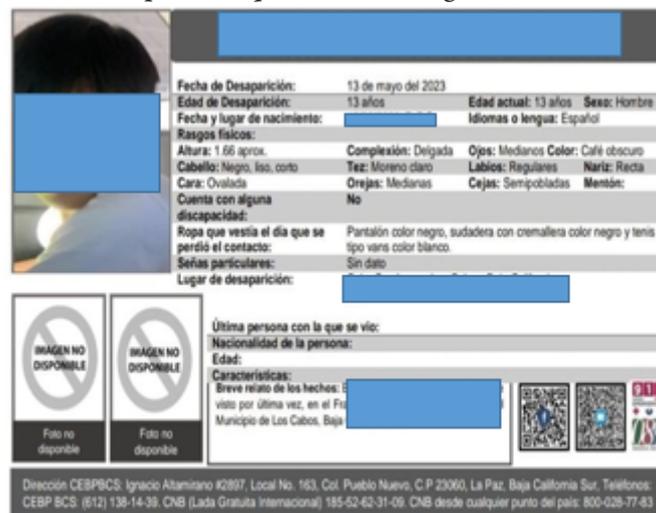


Figura 4  
Comisión local de búsqueda de Baja California Sur

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, y la edad actual. Si cumple con fecha y lugar nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, cumple con nacionalidad de persona desaparecida, cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, si cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, si cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**CLBP**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

COMISION LOCAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE CAMPECHE

Publica o encuentra información al teléfono 981 811 0346 por cada mismo medio.

PERSONA DESAPARECIDA

Fecha de Nacimiento: **lunes, 10 de diciembre de 2007**  
(Edad: 15 años y 3 meses)

Características Físicas:  
Sexo: **MUJER**  
T tez: **MORENA CLARA**  
Cara: **OVALADA**  
Boca: **GRANDE**  
Labios: **GRUESOS**  
Cejas: **DELGADAS**  
Mentón: **OVALADO**  
Frente: **AMPLIA**  
Nariz: **PEQUERA**  
Tipo de Ojos: **GRANDES**  
Color de Ojos: **NEGRO**  
Tipo de Cabello: **LACIO, CORTO HASTA LOS HOMBROS**  
Color de Cabello: **CASTAÑO**  
Cicatrices: **SI**  
Estatura: **1.64 M**  
Compleción: **DELGADA**

Lugar de la desaparición: **CARMEN, CAMPECHE**

Hechos: **FUE ENCONTRADA ALREDEDOR DEL CARMEN MAR (CETM) TIENE UNA PEQUENA CICATRIZ EN LA MEJILLA DERECHA. VESTIA UNIFORME ESCOLAR, PANTS AZUL, PLAYERA BLANCA CON AZUL Y MOCHILA ROSADA.**

Personas involucradas: **SE DESCONOCE**

WhatsApp: 981 107 07 68  
Teléfono: 981 811 03 46

Facebook: [combusercam](#)  
Twitter: [@combusercam](#)  
Correo: [combusercam@segobcampeche.gob.mx](mailto:combusercam@segobcampeche.gob.mx)  
[combusercam@gmail.com](mailto:combusercam@gmail.com)

Dirección: Av. López Portillo, Lt. 15, Mz 4, Col. San Rafael, entre calle Tepeyac y 1a. Lof. Be., CP. 24095 San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Figura 5

Comisión local de Búsqueda de Campeche

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. Si cumple con fecha, pero no lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, si cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.



Figura 6  
Comisión local de búsqueda de Chiapas

#### Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. No cumple con fecha, ni lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, no cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, si cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.



Figura 7  
Comisión local de búsqueda de Chihuahua

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. Si cumple con fecha, pero no lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

La Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicita de su valiosa colaboración para dar con el paradero de:



Características	Señas Particulares	Vestimenta
<ul style="list-style-type: none"> <li>•16 años.</li> <li>•Fecha de nacimiento: 10/05/2007.</li> <li>•1.56 m. de estatura.</li> <li>•Complexión delgada.</li> <li>•Tez morena.</li> <li>•Cabello largo, lacio, color negro.</li> <li>•Ojos medianos color oscuro.</li> <li>•Boca mediana.</li> <li>•Labios gruesos.</li> <li>•Nariz puntiaguda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Piercing en la lengua.</li> <li>•Lunar al lado izquierdo de la boca.</li> <li>•Lunar en el brazo izquierdo color negro.</li> <li>•Usa brackets.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Pantalón color blanco.</li> <li>•Blusa color guindo.</li> <li>•Tenis blancos.</li> </ul>

Quien fue vista por última vez en Saltillo, Coahuila el 11 de junio de 2023

En caso de avistamiento reportar a los siguientes números y redes sociales

(844) 114 0386      (844) 393 3293

 Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza     
  @cbecoahuila     
  comisiondebusqueda

 Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza.     
 Calle Hidalgo 412 Zona Centro Saltillo, Coahuila

**Figura 8**  
Comisión local de Búsqueda de Coahuila de Zaragoza

**Observaciones.**

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. Si cumple con fecha, pero no lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**AYÚDANOS A LOCALIZARLO** COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE COLIMA

**Lugar de Extravio:**  
Toluca, Estado de México

**Fecha de ausencia:**  
03/mayo/2023

**Fecha de reporte:**  
26/mayo/2023

**Sexo:**  
Hombre

**Edad:**  
17 años

**Estatura:**  
178cm

**Cara:**  
Cuadrada

**Nariz:**  
Recta

**Cabello:**  
Corto, ondulado, color negro

**Ojos:**  
Medianos, color café

**Tez:**  
Blanca

**Señas particulares:**  
Cicatriz de quemadura en la mejilla izquierda y cicatriz por herida en la muñeca izquierda.

**Tipo de vestimenta al extraviarse:**  
Playera color blanco, pantalón color azul marino, tenis deportivo color blancos marca "Adidas".  
Accesorios: Esclava de plata, gorra color negro.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Colima 312 131 38 09 COLIMA Secretaría General de Gobierno

Figura 9  
Comisión local de Búsqueda de Colima

#### Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. Si cumple con fecha, pero no lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

Ahora bien, por lo que toca a la Comisión local de Búsqueda de Personas de Durango, de la página oficial de FB y del sitio oficial de la CLBP Durango, no se desprende propiamente una alerta de Búsqueda emitida específicamente por la CLBP de ese Estado en la desaparición de NNyA. Sino emitida en coordinación con la FJE y Alerta Amber ante no existir criterio con el cual, podamos observar la aplicación del retrato de progresividad en el uso en la CLBP, se omite. Lo anterior al día 14 de junio de 2023 siendo las 11:36 horas. Por lo que toca a la Comisión local de Búsqueda de Personas de Guanajuato, se comenta que de la página oficial de FB y del sitio oficial de la CLBP de Guanajuato, no fue posible la localización pública de alguna alerta de Búsqueda emitida por la Comisión local de ese Estado en la desaparición de NNyA. Ante no existir criterio con el cual, podamos observar la aplicación del retrato de progresividad en el uso en la CLBP, se omite. Lo anterior al día 14 de junio de 2023 siendo las 12:04 horas

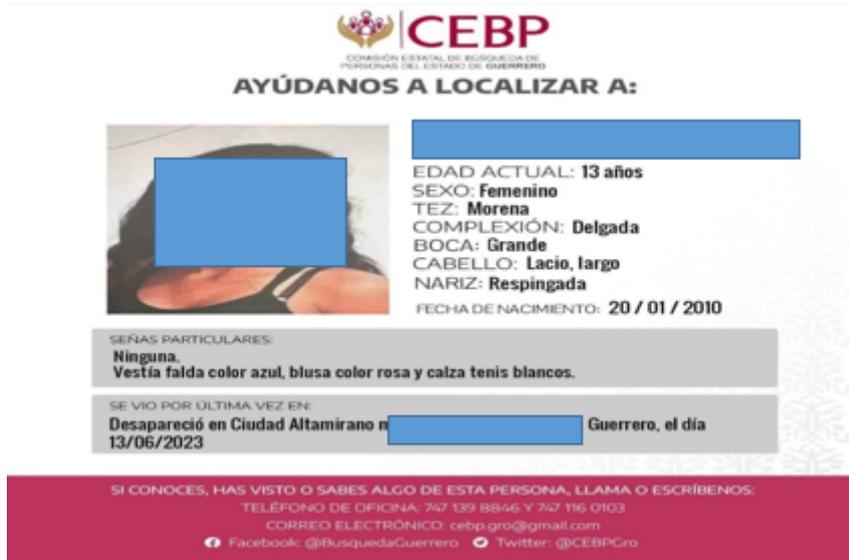


Figura 10  
Comisión local de Búsqueda de Durango

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, no cumple con edad al momento de ladesaparición, si con la edad actual. Si cumple con fecha, pero no lugar denacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple connacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, sicumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si secuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple conbreve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono paracomunicase, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.



Figura 11  
Comisión local de búsqueda de Hidalgo

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo (menciona género), edad al momento de ladesaparición, pero no con la edad actual. Si cumple con fecha, pero no lugar denacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, si cumple connacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, sicumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si secuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple conbreve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono paracomunicase, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.



Figura 12  
Comisión local de Búsqueda de Jalisco

Observaciones.

Cumple con nombre completo, no menciona sexo, si señala edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. No cumple con fecha ni lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.



Figura 13  
Comisión local de Búsqueda del Estado de México

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. Si cumple con fecha, pero no lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no

cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**FOLIO DE REPORTE:**  
SG/CLB/RN [REDACTED] /2023

EDAD ACTUAL: 15 AÑOS  
FECHA DE NACIMIENTO: 25/11/2007

ÚLTIMO CONTACTO CON FAMILIARES:  
06 DE JUNIO DE 2021, CENTRO, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

ESTATURA: 1.70 mts  
PESO: 60 kg  
COMPLEXIÓN: DELGADA  
TEZ: MORENA CLARA  
CARA: REDONDA  
OJOS: CAFÉS OSCUROS  
NARIZ: AGUILERA

BARBA O BIGOTE: NO  
MENTÓN: REDONDO  
CEJAS: PUBLADAS  
FRENTE: CHICA  
CABELLO: CORTO, NEGRO, LACIO  
OREJAS: MEDIANAS  
BOCA Y LABIOS: MEDIANOS

VESTIMENTA: PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL, PLAYERA TIPO POLO AZUL REY, TENIS BLANCOS CON NEGRO MARCA "PUMA"

SEÑAS PARTICULARES: ICATRIZ EN LA NUCA Y LUNAR EN LA NARIZ

PERSONA EN BÚSQUEDA:

[REDACTED]

**442 394 4781**

CONTAMOS CON GUARDIA LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

**Figura 14**  
Comisión local de Búsqueda de Michoacán de Ocampo

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. No cumple con fecha, ni lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, si cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, si cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.



Figura 15  
Comisión local de Búsqueda de Morelos

Observaciones.

Cumple con nombre completo, no menciona sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. No cumple con fecha, ni lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.



Figura 16  
Comisión local de Búsqueda de Nayarit

Observaciones.

Cumple con nombre completo, no menciona sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. Si cumple con fecha, pero no lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, no cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**REPORT DE BÚSQUEDA**  
¡Ayúdanos a localizarle!

**DESCRIPCIÓN**

EDAD: 15 AÑOS  
 NACIONALIDAD: MEXICANA  
 GÉNERO: MASCULINO  
 CABELLO: NEGRO, LACIO, CORTO  
 TEZ: BLANCA  
 OJOS: CAFÉ CLARO  
 NARIZ: RECTA  
 BOCA: GRANDE  
 ESTATURA: 1.75 METROS  
 COMPLEJÓN: DELGADA  
 SEÑAS PARTICULARES: AMBAS OREJAS PERFORADAS, TRAE ARETES TIPO DIAMANTE Y PERCING DE BOLITAS NEGRAS EN LA NARIZ  
 VESTIMENTA: SE DESCONOCE  
 FECHA DE DESAPARICIÓN: 05/06/2023  
 LUGAR DE DESAPARICIÓN: [REDACTED]  
 PADECIMIENTOS: NO SE REFEREN

Cualquier información relacionada con su localización, favor de comunicar a:

AEI GEBI [aei\\_gebi@fiscalia.nl.gob.mx](mailto:aei_gebi@fiscalia.nl.gob.mx)  
 TELEFONO: 81 20 20 44 11  
 Grupo Especializado de Búsqueda Inmediata

FC [cbepol.fr.ssp@nuevoleon.gob.mx](mailto:cbepol.fr.ssp@nuevoleon.gob.mx)  
 CLBNL [comisiondebusqueda@nuevoleon.gob.mx](mailto:comisiondebusqueda@nuevoleon.gob.mx)  
 TELEFONO: 81 19 90 38 73/ 81 20 33 26 56  
 Comisión Local de Búsqueda de Personas

Figura 17  
Comisión local de Búsqueda de Nuevo León

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo (menciona género), edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. No cumple con fecha, ni lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, si cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad (menciona padecimientos), si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA**  
**¡Busquemos Juntos!**

NACIONALIDAD: MEXICANA  
 Edad: 17 AÑOS  
 ESTATURA: 1.72 METROS  
 TEZ: MORENO CLARO  
 COMPLEJÓN: DELGADA  
 CABELLO: LACIO, CORTO, COLOR NEGRO  
 CARA: REDONDA  
 FRENTE: MEDIANA  
 OREJAS: MEDIANAS, OVALADAS  
 CEJAS: POBLADAS  
 OJOS: PEQUEÑOS DE COLOR CAFÉ OSCURO  
 NARIZ: GRANDE, BASE MEDIANA  
 BOCA: MEDIANA, LABIOS SEMI CRUESOS  
 MENTÓN: REDONDO  
 VESTIMENTA: PLAYERA COLOR GRIS, PANS COLOR NEGRO CON LA FIGURA DE UN RAPERERO EN LA PIERNA DERECHA, TENIS ROJOS CON ACUSETAS NEGRAS, LENTES COLOR NEGRO Y MOCHILA GRIS.  
 SEÑAS PARTICULARES: CICATRICES: EN LA BARBILLA APROXIMADAMENTE 2 CM, EN EL BRAZO IZQUIERDO APROXIMADAMENTE 5CM, EN LA RODILLA DERECHA APROXIMADAMENTE 5CM, LUNARES: EN LA NARIZ A LA ALTURA DEL TABIQUE Y EN LA NUCA DEL LADO IZQUIERDO.

CUALQUIER INFORMACIÓN REPORTELA EN:  
951-685-0010

Figura 18  
Comisión local de Búsqueda de Oaxaca

Observaciones.

Cumple con nombre completo, no señala sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. No cumple con fecha, ni lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, si cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, no cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**BOLETÍN DE BÚSQUEDA**

**Nacionalidad:** Mexicana  
**Estatura:** 1.50 metros aproximadamente  
**Edad actual:** 15 años  
**Complexión:** Robusta  
**Tez:** Blanca  
**Cabello:** Ondulado corto  
**Color:** Castaño oscuro  
**Cara:** Redonda  
**Mentón:** Oval  
**Orejas:** Medianas  
**Frente:** Mediana  
**Cejas:** Semipobladas  
**Tipo de ojos:** Medianos rasgados  
**Iris:** Café oscuro  
**Nariz:** Mediana chata  
**Boca:** Mediana  
**Labios:** Delgados

**¿Tienes información?**  
**¡Llámanos! 2222-46-3830 o 2226-82-1258**

**FUE VISTA POR ÚLTIMA VEZ**  
Se desconoce.

**SEÑAS PARTICULARES**  
Se desconoce.

**VESTIMENTA**  
Blusa sin mangas con chaquiras en parte frontal color gris, abrigo color negro, mallón tipo mezclilla color azul, tenis color rosa claro.

Figura 19  
Comisión local de Búsqueda de Puebla

Observaciones.

Cumple con nombre completo, no señala sexo, no menciona edad al momento de la desaparición, si la edad actual. No cumple con fecha, ni lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, si cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**FOLIO DE REPORTE:**  
SG/CLB/RN [REDACTED] /2023

EDAD ACTUAL: 15 AÑOS  
FECHA DE NACIMIENTO: 21/11/2007

ÚLTIMO CONTACTO CON FAMILIARES:  
06 DE JUNIO DE 2023, CENTRO, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.

ESTATURA: 1.70 mts  
PESO: 60 kg  
COMPLEJIÓN: DELGADA  
TEJ: MORENA CLARA  
CARA: REDONDA  
ODOS: CAFÉS OSCUROS  
NARIZ: AGUILLEÑA

BARBA O BIGOTE: NO  
MENTÓN: REDONDO  
CEJAS: PUBLADAS  
FRENTE: CHUCA  
CABELLO: CORTO, NEGRO, LACIO  
OREJAS: MEDIANAS  
BOCA Y LABIOS: MEDIANOS

VESTIMENTA: PANTALÓN DE MEZCLILLA AZUL, PLAYERA TIPO POLO AZUL REY, TENIS BLANCOS CON NEGRO MARCA "PUMA"

SEÑAS PARTICULARES: CICATRIZ EN LA NUCA Y UÑAR EN LA NARIZ

PERSONA EN BÚSQUEDA:

[REDACTED]

**442 394 4781**  
CONTAMOS CON GUARDIA LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

Figura 20  
Comisión local de Búsqueda de Querétaro de Arteaga

Observaciones.

Cumple con nombre completo, no cumple con sexo, no cumple con edad al momento de la desaparición, si la edad actual. Si cumple fecha, pero no lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**AYÚDALO A REGRESAR A CASA**  
CBPEQROO, CERCA DE TI

31/05/2023

**DATOS:**

Nombre: [REDACTED]  
Edad: 13 años.  
Tej: Moreno claro.  
Estatura: 1.50 CM.  
Complejión: Delgada.  
Ojos: Color Café.  
Cabello: Negro, lacio y largo.  
Nacionalidad: mexicana.  
Peso: 40 kg.  
Última vez visto: Kantunilkin, Quintana Roo.  
Señas particulares: Piercing en la ceja derecha.

**INFORMACIÓN RELEVANTE:**

Se solicita [REDACTED] y localización del adolescente [REDACTED] visto por última vez en Kantunilkin, Quintana Roo. El cual se encuentra desaparecido desde el 19 de mayo de 2023.

CBPEQROO

Figura 21  
Comisión local de búsqueda de Quintana Roo

Observaciones.

Cumple con nombre completo, no cumple con sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. No cumple con fecha, ni lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, si cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, no cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO** **CEBP** COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

**ALERTA DE BÚSQUEDA** CARPETA DE BÚSQUEDA

**Sexo:** Femenino. **Ojos:** Medianos, color verde claro.  
**Edad Actual:** 17 años. **Nariz:** Mediana, ancha.  
**Estatura:** 1.62 metros. **Cejas:** Semi pobladas  
**Peso:** 45 kg. **Cabello:** Largo, lacio y color castaño claro.  
**Tez:** Blanca. **Fecha de nacimiento:** 07 de Abril de 2006.

**SEÑAS PARTICULARES:**  
Piercing: en la nariz del lado derecho  
Vestimenta: Playera manga corta color azul metálico, chamarra negra tipo cazadora para gris (Adidas), tenis color rosa con suela blanca (reebok)

Fue visto por última vez en colonia progreso, San Luis Potosí, S.L.P.

**Se busca desde el 05 de Junio 2023**

**COLABORA EN SU BÚSQUEDA**  
Si cuentas con información sobre esta persona, llama o escríbenos: **911**  
**444 5241481** [sgg\\_cebp@slp.gob.mx](mailto:sgg_cebp@slp.gob.mx)

Figura 22  
Comisión local de Búsqueda de San Luis Potosí

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, no cumple con edad al momento de la desaparición, si con la edad actual. Si cumple fecha, pero no lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Sinaloa** **SINALOA** GOBIERNO DEL ESTADO

**Ayúdanos a encontrar a**

**Fecha de Desaparición:** 20 / Abril / 2023  
**Municipio del hecho:** Concordia.  
**Sexo:** Mujer  
**Edad:** 5 años  
**Estatura:** 1.10 mts. Aprox.  
**Tez:** Morena clara  
**Complejión:** Delgada  
**Cara:** Redonda  
**Ojos:** Grandes, color café oscuro  
**Nariz:** Pequeña  
**Cabello:** Ondulado, largo, color negro  
**Fronte:** Amplia  
**Boca:** Pequeña, labios delgados  
**Cejas:** Pobladas y arqueadas

**Cédula:** [Redacted]

**Ropa:** Pantalón de algodón, color café. Blusa de algodón color azul marino. Zapatos color blancos.  
**Señas Particulares:** Lunar en uno de sus brazos. Perforación y aretes en ambas orejas.  
**Tatuajes:** Ninguno.  
**Visto por última vez:** [Redacted]

**Si tienes información referente a esta persona, llama o escríbenos. Tu ayuda es muy importante.**

**(669) 327 8424** [cebp@zomasur@gmail.com](mailto:cebp@zomasur@gmail.com)

Figura 23  
Comisión local de búsqueda de Sinaloa

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. No cumple con fecha, ni lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

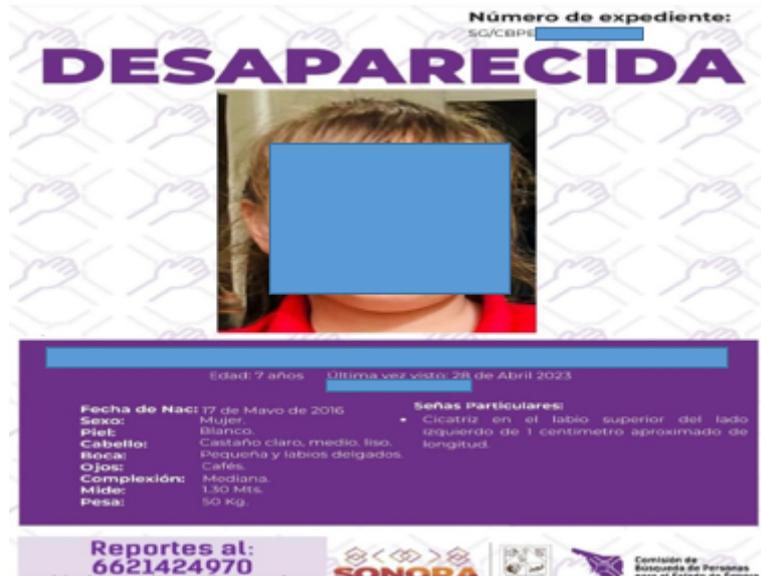


Figura 24  
Comisión local de Búsqueda de Sonora

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. Si cumple con fecha, pero no lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, no cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**COMISIÓN ESTADAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS**

**CÉDULA DE PERSONA DESAPARECIDA**  
**¡AYÚDALO A REGRESAR A CASA, SU FAMILIA LO ESPERA!**

FECHA DE NACIMIENTO: 26 DE SEPTIEMBRE 2006  
FECHA DE LA DESAPARICIÓN: 26 DE OCTUBRE DE 2021  
EDAD: 15 AÑOS  
NACIONALIDAD: MEXICANA  
GÉNERO: FEMENINO  
ESTATURA: 158 CM  
PESO: 58 KG  
TEZ: MORENA CLARA  
OJOS: COLOR CAFÉ  
SEÑAS PARTICULARES: USA BRACKETS.  
VESTIMENTA: MAYON NEGRO, PLAYERA BLANCA, TENIS BLANCOS  
LUGAR DE LOS HECHOS: MATAMOROS, TAMAULIPAS

RESUMEN DE LOS HECHOS: FUE VISTA EN VILLA DEL REFUGIO EN MATAMOROS

TELÉFONO : 834 688 50 75  
Correo electrónico: [comisiondebusqueda@fgtam.gob.mx](mailto:comisiondebusqueda@fgtam.gob.mx)

AV. JOSÉ SULAMÁN CHAGNON ENTRONQUE CON LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS # 541 C.P. 87039  
CIUDAD VICTORIA , TAMAULIPAS, MÉXICO

**FGJ**  
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Figura 25  
Comisión local de Búsqueda de Tamaulipas

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo (menciona género), edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. Si cumple con fecha, pero no lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

**BOLETÍN DE BÚSQUEDA**  
Persona no localizada, ayúdanos a encontrarla

FOLIO: CEBPTlx/ [REDACTED]  
Lugar de Extravió: **CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.**  
Fecha de ausencia: **12/06/2023.**  
Fecha de reporte: **12/06/2023.**

Edad: **17 AÑOS.**  
Estatura: **175 CM.**  
Peso: **90 KG.**  
Cabello: **LACIO, CASTAÑO OSCURO Y CORTO.**

Nari: **RECTA Y BASE ANCHA.**  
Cara: **OVALADA.**  
Ojos: **ALMENDRADOS Y CAFÉ OSCURO.**  
Tez: **MORENA CLARA.**

Señas particulares:  
**Lunar de 0.5 cm aprox. en pómulo izquierdo.**  
**Usa lentes oftálmicos.**

Tipo de vestimenta al extraviarse:  
**Chamorra azul oscuro, playera blanca, pants azul oscuro y tenis**

**CEBP**  
COMISIÓN ESTADAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Figura 26  
Comisión local de Búsqueda de Tlaxcala

Observaciones.

Cumple con nombre completo, no señala sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. No cumple con fecha, ni lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.



Figura 27  
 Comisión local de Búsqueda de Veracruz

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, no cumple con edad al momento de la desaparición, pero si con la edad actual. Si cumple fecha, pero no lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, no cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**Juntos transformemos Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CBPY**  
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE YUCATÁN

**FOLIO ESTATAL:** [REDACTED]

**ALERTA APSER NURL:** [REDACTED]

**FECHA DE NACIMIENTO:** 11/03/2010

**EDAD:** 13 años

**SEXO:** Femenino

**FECHA DE LOS HECHOS:** 08/05/2023

**LUGAR DE LOS HECHOS:** Localidad Pisté de Tinum, Yucatán

**NACIONALIDAD:** Mexicana

**CABELLO:** Lacio, largo

**COLOR:** Teñido de rojo

**COLOR DE OJOS:** Café oscuro

**ESTATURA:** 1.55 m. aprox

**PESO:** 70 kg. Aprox

**SEÑAS PARTICULARES:** Cejas semipobladas, ojos pequeños, nariz ancha, tiene una quemadura en el pie derecho, tiene una cicatriz debajo de la barbilla.

**RESUMEN DE HECHOS:**  
El día 08/05/2023 fue vista por última vez en [REDACTED] n que hasta el momento se tenga información de su paradero. Se teme por la integridad de la menor toda vez que puede ser víctima de la comisión de un delito. Vestía blusa de tirantes de color azul oscuro, short de tela de color "caqui" y sandalias moradas.

Figura 28  
Comisión local de Búsqueda de Yucatán

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. Si cumple con fecha, y lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**  
ESTADO DE ZACATECAS

**BOLETÍN DE URGENCIA**  
PERSONA DESAPARECIDA

**FECHA DE REPORTE:** [REDACTED]

**FECHA DE DESAPARICIÓN:** [REDACTED]

**LUGAR DE DESAPARICIÓN:** VILLANUEVA, ZACATECAS

**ESTATURA:** 1.62 MTS.

**COMPLEXIÓN:** DELGADA

**CARA:** REDONDA

**COLOR Y TIPO DE CABELLO:** NEGRO, MEDIANO Y LISO.

**NARIZ:** CHATA

**BOCA:** MEDIANA Y LABIOS DELGADOS

**SEXO:** MUJER

**PEL:** MORENA CLARA

**OJOS:** CAFÉ OSCURO, RASGADOS Y MEDI

**TIPO DE VESTIMENTA AL DESAPARECER:** SIN DATOS

**SEÑAS PARTICULARES:** CICATRIZ EN ABDOMEN.

**EDAD:** 16 AÑOS

**CONTACTO:** clbpcac@zacatecas.gob.mx  
TELÉFONO: 492 243 3795  
DIRECCIÓN: Av. Quebradilla S/N, Col. Caminera, 98045, Zacatecas, Zac.

Figura 29  
Comisión local de Búsqueda de Zacatecas

Observaciones.

Cumple con nombre completo, sexo, edad al momento de la desaparición, pero no con la edad actual. No cumple con fecha, ni lugar de nacimiento, cumple con foto, no hay retrato de progresividad, no cumple con nacionalidad, no cumple con idioma o lengua, si se cuenta con rasgos físicos, si cumple con ropa que vestía, si cumple con señas particulares, no señala si se cuenta con discapacidad, si cuenta con lugar de la desaparición, no cumple con breve relato de los hechos, si cumple con un número de teléfono para comunicarse, no cumple con la última persona que lo vio o fotografía.

Como podemos darnos cuenta, ninguna de las alertas de búsqueda que son emitidas por las Comisiones locales de búsqueda se realizan de conformidad con lo que señala el Protocolo, para el caso particular de los revisados es la Comisión local de búsqueda de Baja California Sur, la que mejor se aproxima con información a la luz del Protocolo. No debemos olvidar que las alertas de búsqueda que emite la autoridad deben acerca todos y cada uno de los datos, que permitan a la sociedad ayudar a la búsqueda de la persona NNyA. No debemos olvidar que en el caso de desapariciones de donde se involucran niños, la búsqueda y las acciones que se desprenden de ésta, deben contar con una mirada diferenciada que permita, una mayor efectividad, lo que implica necesariamente, que se deba acercar a la comunidad, más y mejores datos que reconozcan el derecho a una búsqueda, localización y retorno, en un menor tiempo, lo que significa, que las desapariciones de NNyA, deban ser un asunto prioritario.

## CONCLUSIÓN

La búsqueda de personas debe ser un asunto prioritario, mayormente cuando se habla de la desaparición de NNyA. La creación de la Ley general, ha sido un hito histórico en nuestro país, devenido de la gran deuda, que se tiene frente al fenómeno de la desaparición. Es necesario señalar que, el Registro todos los días va en aumento, y con lo anterior, reafirmar la gran problemática que en materia de personas desaparecidas tiene México, pero, sobre todo, recalcar que es un fenómeno real.

Ante tal situación, la Ley general obliga a la creación de una Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y sus símiles locales, que logren de manera homologada y estandarizada, potencializar el derecho humano a la búsqueda de personas, es necesario decir, que la Ley general, a su vez, ordena la creación de dos protocolos, el PHB, y el Protocolo. Este último con un enfoque diferenciado, tomando en cuenta que la desaparición de NNyA, es un asunto prioritario (o por lo menos debe ser así).

Para el caso específico el Protocolo, obliga que, dentro de la alerta de búsqueda, se establezcan elementos mínimos que, como datos, ayuden a la búsqueda, localización y retorno del NNyA. Para específico se buscó analizar todas las alertas de búsqueda de las comisiones locales en donde se busque a NNyA, y con ayuda del Protocolo, indicar como se proporciona la información diferenciada cuando se busca a éstos.

Se puede observar, que las alertas de búsqueda son distintas todas entre sí, no hay un criterio homologado ni estandarizado, a pesar de contar con un Protocolo, se destacó el caso de la comisión local de Baja California Sur, en donde su alerta de búsqueda acerca más y mejor información diferenciada en relación con el Protocolo.

Es necesario como ha quedado evidenciado que la ciudadanía en apoyo a las Comisiones locales de búsqueda, con base en la información que obtienen de la alerta de búsqueda, ayuden a ese NNyA, a su familia y a la autoridad, a retornarlos a casa. Por lo tanto, una buena alerta de búsqueda con información precisa, es una herramienta indispensable, en auxilio de la desaparición de NNyA.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alerta Amber, ¿Qué es Alerta Amber México?, en línea: [www.alertaamber.gob.mx/work/models/alertaamber/QueesAmber/indexQUE.html#](http://www.alertaamber.gob.mx/work/models/alertaamber/QueesAmber/indexQUE.html#), fecha de consulta 28 de junio de 2023.
- Comisión Internacional de Personas Desaparecidas, Desaparecidos, en línea: <https://www.icmp.int/es/the-missing/>, fecha de consulta 14 de julio de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Aguascalientes, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://aguascalientes.gob.mx/SEGGOB/busqueda>, Facebook: <https://www.facebook.com/CEPBAguascalientes/>, consultado 01 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Baja California Sur, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://sgg.bcs.gob.mx/comision-estatal-busqueda-personas>, Facebook: <https://www.facebook.com/ComisiondebusquedaBCS/>, consultado 02 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Baja California, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/sgg/>, Facebook: <https://www.facebook.com/bc.cebp/>, consultado 02 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Campeche, Alertas de Búsqueda, sitio web: <https://www.segobcampeche.gob.mx/>, Twitter: <https://twitter.com/combusercam>, consultado 03 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Chiapas, Alertas de Búsqueda, sitio web: <https://cebp.chiapas.gob.mx>, Facebook: <https://www.facebook.com/cebpchiapasoficial/>, consultado 03 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Chihuahua, Alertas de búsqueda, sitio web: [comisiondebusqueda.chihuahua.gob.mx](http://comisiondebusqueda.chihuahua.gob.mx), Facebook: <https://www.facebook.com/ComisionLocalDeBusquedaChih/>, consultado 04 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Ciudad de México, Alertas de búsqueda, sitio web <https://comisiondebusqueda.cdmx.gob.mx>, Facebook: <https://www.facebook.com/cbusquedacdmx/>, consultado 01 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Coahuila de Zaragoza, Alertas de Búsqueda, Facebook: <https://www.facebook.com/COMISIONBECOAHUILA/>, consultado 04 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Colima, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://www.col.gob.mx/Busquedapersonas>, Facebook: <https://www.facebook.com/people/Comisión-de-Búsqueda-de-Personas-del-Estado-de-Colima>, consultado 05 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Durango, Alertas de búsqueda, sitio web: Facebook: <https://www.facebook.com/BusquedaPersonasDurango/>, consultado 06 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Guanajuato, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://sg.guanajuato.gob.mx/index.php/comision-estatal-de-busqueda-de-personas/>, Facebook: no se encontró, consultado 06 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Guerrero, Alertas de búsqueda, sitio web: [www.busquedadepersonas.guerrero.gob.mx](http://www.busquedadepersonas.guerrero.gob.mx), Facebook: <https://www.facebook.com/BusquedaGuerrero/>, consultado 07 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Hidalgo, Alertas de búsqueda, sitio web: no se encontró, Facebook: <https://www.facebook.com/CBPEHidalgo/>, consultado 07 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Jalisco, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://estamosbuscando.jalisco.gob.mx/>, Facebook: <https://www.facebook.com/BusquedaJal/>, consultado 07 de mayo de 2023.

- Comisión local de búsqueda de Michoacán de Ocampo, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://cbpm.michoacan.gob.mx>, Facebook: <https://www.facebook.com/BusquedaMich/>, consultado 08 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Morelos, Alertas de búsqueda, sitio web: no se encontró. Facebook: <https://www.facebook.com/BusquedaMich/>, consultado 09 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Nayarit, Alertas de búsqueda, sitio web: No se encontró. Facebook: <https://www.facebook.com/people/Comisi%C3%B3n-Estatal-de-B%C3%BAsqueda-de-Personas-Desaparecidas-de-Nayarit>, consultado 10 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Nuevo León, Alertas de búsqueda, sitio web: no se encontró. Facebook: <https://www.facebook.com/CLDBPNL/>, consultado 10 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Oaxaca, Alertas de búsqueda, sitio web: No encontrado. Facebook: <https://www.facebook.com/CEBPEO/>, consultado 11 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Puebla, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://cbpep.puebla.gob.mx>, Facebook: <https://www.facebook.com/busquedagobpue/>, consultado 11 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Querétaro Arteaga, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://comisiondebusquedadepersonas.segobqueretaro.gob.mx>, Facebook: <https://www.facebook.com/CLBPQueretaro/>, consultado 11 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Quintana Roo, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://qroo.gob.mx/cbpeqroo>, Facebook: <https://www.facebook.com/ComisiondeBusqueda.QuintanaRoo/>, consultado 12 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de San Luis Potosí, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://slp.gob.mx/SGG/Paginas/BusquedadePersonas.aspx>, Facebook: <https://www.facebook.com/ComisionEstataldeBusquedadePersonasSLP/>, consultado 12 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Sinaloa, Alertas de búsqueda, sitio web: no encontrado, Facebook: <https://www.facebook.com/cebpd sinaloa/>, consultado 12 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Sonora, Alertas de búsqueda, sitio web: no encontrado, Facebook: <https://www.facebook.com/ComisionSonora/>, consultado 13 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Tabasco, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://tabasco.gob.mx/cebptab>, Facebook: no encontrado, consultado 13 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Tamaulipas, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://www.tamaulipas.gob.mx/secretariageneral/organos/comision-estatal-de-busqueda-de-personas/>, Facebook: <https://www.facebook.com/people/Comisi%C3%B3n-Estatal-de-B%C3%BAsqueda-de-Personas-Tamaulipas>, consultado 14 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Tlaxcala, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://cebptlaxcala.gob.mx>, Facebook: <https://www.facebook.com/CEBPTlax/>, consultado 15 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Veracruz, Alertas de búsqueda, sitio web: no encontrado, Facebook: <https://www.facebook.com/CEBVeracruz/>, consultado 15 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Yucatán, Alertas de búsqueda, sitio web: no encontrado, Facebook: <https://www.facebook.com/PersonasDesaparecidasYuc/>, consultado 16 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda de Zacatecas, Alertas de búsqueda, sitio web: no encontrado, Facebook: <https://www.facebook.com/clbpzac/>, consultado 16 de mayo de 2023.
- Comisión local de búsqueda del Estado de México, Alertas de búsqueda, sitio web: <https://cobupem.edomex.gob.mx>, Facebook: <https://www.facebook.com/COBUPEM/>, consultado 08 de mayo de 2023.

- Comité contra la desaparición forzada, Informe sobre la visita del Comité a México, 2022, obtenido de <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/04/Informe-de-visita-a-MX-del-Comite-contra-la-Desaparicion-Forzada-abril-2022.pdf>
- Convención de los derechos del Niño (1989), obtenido de [https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-11/CDN\\_version\\_ninos.pdf](https://www.unicef.org/sites/default/files/2019-11/CDN_version_ninos.pdf)
- Jave, I., Hinestroza, V., y Huhle, R. (2021). Comisiones de búsqueda en América Latina. Una apuesta extraordinaria por la integralidad en la investigación de las desapariciones. Programa Fortalecimiento del Estado de Derecho FED-GIZ. Encontrado en: <https://www.identificacionhumana.mx/comisiones-de-busqueda-en-america-latina/>
- Ley General en materia de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Obtenido de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>
- Movimiento por nuestros desaparecidos en México, Enfrentar la desaparición, en línea: <https://memoriamndm.org/sobre-el-movndmx/>, fecha de consulta 27 de junio de 2023.
- Protocolo adicional para la búsqueda de niños, niñas y adolescentes, Obtenido del Diario Oficial de la Federación: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/653978/2021-07-15\\_PANNA\\_versi\\_n\\_DOE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/653978/2021-07-15_PANNA_versi_n_DOE.pdf)
- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y no localizadas. (2020). Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020#gsc.tab=0)
- Red por los Derechos de la Infancia en México (2022). Infancia cuenta. Niñez y Desapariciones, en línea: [tps://investigaciones.derechosinfancia.org.mx/la-infancia-cuenta-en-mexico-2022-ninez-y-desapariciones/](https://investigaciones.derechosinfancia.org.mx/la-infancia-cuenta-en-mexico-2022-ninez-y-desapariciones/)
- Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas, Obtenido de: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>
- ROSAS, Villicaña, Rosa María, 2020 , Verdad y justicia para víctimas de desaparición en México. Del fondo y la forma. Relac. Estud. hist. soc., Zamora , v. 41, n. 161, p. 152-175, 2020 .